RESTRICTED

WT/TPR/G/472

14 de mayo de 2025

(25-3244) Página: 1/24

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales Original: español

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

COLOMBIA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Colombia.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Colombia.

Índice

1 ENTORNO MACROECONÓMICO, COMERCIAL Y DE INVERSIONES 3
1.1 Principales variables macroeconómicas internas 4
1.2 Principales variables macroeconómicas externas 5
2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 7
3 POLÍTICAS DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 11
3.1 Política de Desarrollo Productivo 11
3.2 Política de Comercio Exterior 13
3.3 Plan Sectorial de Turismo 20
4 COLOMBIA Y EL SISTEMA MULTILATERAL DEL COMERCIO 21
5 CONCLUSIONES 24

1 ENTORNO MACROECONÓMICO, COMERCIAL Y DE INVERSIONES

1.1. El sexto Examen de Política Comercial de Colombia comprende el periodo entre 2018 y 2024, por lo que este Informe presenta una exposición de las principales políticas y prácticas comerciales de Colombia que fueron y están siendo implementadas durante los últimos dos periodos de Gobierno. El comprendido entre 2018 y 2022, cuyas políticas comerciales se basaron en lo que promulgó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Por otra parte, y con especial énfasis, el Informe se refiere a las políticas, estrategias y programas en desarrollo desde 2022 hasta 2024, que se derivan del PND 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

1.2. El periodo del Examen estuvo marcado por el impacto económico y social provocado por la pandemia de COVID–19, en el que las medidas para controlarla generaron una caída de la producción y la demanda externa mundial, lo que afectó negativamente el comercio exterior, al reducir las importaciones y las exportaciones, y generó una fuerte contracción del comercio global.

1.3. En el caso particular de Colombia, al finalizar el año 2020, la contracción del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 7,2%, la más baja en los últimos 50 años. Asimismo, las exportaciones y las importaciones de bienes registraron variaciones negativas de 21,4% y 17,5% respectivamente, mientras que los flujos de inversión extranjera se vieron reducidos en 46,7% respecto a 2019.

1.4. No obstante, la recuperación del aparato productivo global en 2021, en especial de las economías avanzadas, y las medidas internas tomadas por Colombia permitieron reactivar su economía y alcanzar un crecimiento del PIB de 10,8%, con un nivel superior en 2,8% al compararlo con el año 2019 (prepandemia) y uno de los más altos de la región de América Latina. En el ámbito económico, estas medidas se enmarcaron en la estrategia "Nuevo Compromiso por Colombia" y estuvieron principalmente orientadas a elevar la competitividad de la economía, mejorar el ambiente para hacer negocios y promover el desarrollo sostenible de la actividad turística. Además de un conjunto de incentivos y herramientas para facilitar la llegada de inversionistas al país.

1.5. En este contexto, a partir del año 2022, Colombia ha fundamentado su visión de desarrollo económico en el accionar de cinco transformaciones sustantivas definidas en el PND 2022 – 2026: (i) el Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y la Justicia Ambiental; (ii) la Seguridad Humana y Justicia Social; (iii) el Derecho Humano a la Alimentación; (iv) la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática; y (v) la Convergencia Regional.

1.6. Estas transformaciones reconocen la crisis climática como el mayor problema de la humanidad y buscan que, Colombia se convierta en un líder de la protección de la vida, de la humanidad y la naturaleza. Además, tienen como punto de partida los territorios y establecen la equidad y la inclusión como elementos claves de la sostenibilidad.

1.7. En este sentido, la Política de Comercio Exterior y la de Reindustrialización se articulan con el propósito de lograr que Colombia transite de una economía extractivista hacia un modelo productivo descarbonizado, inclusivo y sostenible, basado en el conocimiento, a fin de internacionalizar el aparato productivo y las regiones. Para tal efecto, la transformación productiva está basada en una economía limpia, justa y diversificada que reemplace la producción intensiva en carbono, fomente la producción nacional con alto valor agregado y genere empleos de calidad.

1.8. Por otra parte, el sector del turismo al ser considerado como un motor de desarrollo económico y social y un mecanismo para la transición económica y energética, el Informe también presenta el Plan Nacional de Turismo 2022 – 2026, sus principales estrategias y programas de especial importancia para avanzar hacia las transformaciones propuestas.

1.9. En el marco de las políticas y prácticas comerciales, Colombia reconoce que el sistema multilateral de comercio se convierte en una instancia fundamental para alcanzar los objetivos y metas propuestas y reafirma su compromiso con el sistema y los retos que afronta en la actualidad. Colombia continuará asumiendo una activa participación en los diferentes asuntos que resultan de gran relevancia para revitalizar el sistema multilateral con miras a garantizar un comercio justo, equilibrado y basado en normas.

1.1 Principales variables macroeconómicas internas

1.10. Colombia implementa una política macroeconómica y financiera basada en los siguientes pilares: i) una política monetaria gestionada por un Banco Central independiente (Banco de la República), cuyo objetivo principal es el control de la inflación y la consecución del máximo nivel sostenible de producción y empleo; ii) un régimen de tipo de cambio flexible; iii) una política fiscal responsable y predecible, guiada por la regla fiscal, que asegura la sostenibilidad de las finanzas públicas; iv) un marco robusto de regulación y supervisión del sistema financiero; y v) una integración activa con los mercados internacionales, promovida mediante la apertura comercial y la atracción de inversión extranjera.

1.11. Entre 2018 y 2023, el PIB de Colombia, medido a precios constantes de 2015, creció a una tasa promedio anual de 2,9%.[1] Este crecimiento refleja la resiliencia de la economía, incluso frente a los desafíos significativos impuestos por la pandemia.

1.12. En el año 2024, el PIB creció 1,7% con respecto al año anterior, impulsado por la desaceleración de la inflación y un aumento gradual de la demanda interna; la inversión en sectores como infraestructura y maquinaria también contribuyeron. Esta tendencia positiva sienta las bases para un crecimiento más dinámico en 2025, esperado en una expansión de 2,6%, impulsada por la estabilización de las tasas de interés, la mejora del entorno macroeconómico y el incremento en la construcción de vivienda y otros sectores estratégicos.

1.13. La inflación ha sido uno de los mayores desafíos para la economía colombiana entre 2021 y 2024. Durante el periodo de análisis (2018-2024), se caracterizó por un comportamiento volátil, con tasas de inflación interanual que oscilaron entre el 1,5% y el 13,3%. En particular, en 2022 y 2023 se registraron niveles atípicamente altos, muy por encima del promedio histórico, que se situaba entre el 2,5% y el 3,0%.

1.14. Factores externos, como la escasez de insumos, las crisis portuarias, la inflación global post pandemia y los conflictos internacionales, se combinaron con factores internos, como los paros y las protestas sociales, llevando la inflación a un pico de 13,3% en marzo de 2023. Sin embargo, mediante las intervenciones de las autoridades monetarias y las medidas fiscales implementadas para mitigar los desbalances económicos derivados de la pandemia, la inflación comenzó a moderarse.

1.15. En diciembre de 2024 cerró en 5,2% debido a significativas disminuciones en los precios de los alimentos y el transporte, así como por la política monetaria restrictiva y el cumplimiento de la regla fiscal. Este comportamiento refleja una aproximación a los niveles previos a la pandemia y al objetivo trazado por el Banco de la República.

1.16. Entre 2018 y 2024, el déficit fiscal ha experimentado fluctuaciones significativas, impulsadas por factores internos y externos. Durante el periodo 2018-2022, la pandemia de COVID-19 provocó una considerable expansión del déficit, alcanzando un máximo de 7,8% del PIB en 2020.[2]

1.17. El aumento observado se atribuye a un incremento en los gastos sociales y de reactivación económica, acompañado de una reducción en los ingresos tributarios debido a la contracción económica. En 2022, se implementaron medidas para controlar el gasto público y estabilizar el déficit del gobierno central, el cual fue de 4,2% del PIB para 2023 y cerró en 6,8% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2024.

1.18. La tasa de desempleo durante el periodo de Examen presentó fluctuaciones significativas, influenciadas por diversos choques sociales y económicos. En los años previos a la pandemia (2018-2019), mostró cierta estabilidad, oscilando en un rango estrecho entre el 9% y el 11%. Sin embargo, en 2020, debido al confinamiento y a las medidas restrictivas, se afectaron miles de empleos, lo que elevó el desempleo a aproximadamente un 17%. Con la reactivación económica posterior, se logró

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Consultado en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

[2] Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

una recuperación gradual del empleo, reduciéndose la tasa de desempleo a cerca de 10,3% al cierre de 2022.

1.19. Durante el primer semestre de 2023 el mercado laboral mostró señales positivas y evidenció una leve mejoría, cerrando el año en 10% de desempleo; en el año completo, el promedio del desempleo fue de 10,2%. En 2024, el dinamismo de ciertos sectores económicos y el crecimiento general de la economía favorecieron la creación de nuevos puestos de trabajo. Como resultado, la tasa de desempleo se redujo al 9,1% en diciembre. En los últimos dos años, la tasa de desempleo promedio en el país se mantuvo constante en un nivel de 10,2%.

1.20. Las proyecciones de crecimiento para los próximos años presentan un panorama diverso, influenciado tanto por factores externos como internos de la economía colombiana. En cuanto a la demanda interna, se espera que continúe siendo un motor clave del crecimiento, impulsada por el consumo privado. La recuperación del empleo y la estabilización de la inflación podrían consolidarse como factores clave para estimular el consumo de los hogares.

1.21. Se prevé que la inflación continúe su tendencia a la baja, acercándose a la meta de 3% establecida por el Banco de la República. La mejora en la confianza del consumidor y el fortalecimiento de su consumo serán determinantes para dinamizar la economía durante este período.

1.22. En términos de inversión, se prevé una recuperación gradual, favorecida por la reducción de las tasas de interés.

1.2 Principales variables macroeconómicas externas

1.23. Entre 2018 y 2024, las exportaciones totales de bienes de Colombia experimentaron importantes variaciones debido a factores internos y externos que influyeron en el comercio internacional global. En 2018, el país alcanzó USD 41.904 millones (FOB), con un comportamiento estable que se mantuvo hasta 2019, cuando totalizaron USD 39.489 millones, con una contracción de 5,8%.

1.24. En 2020, el impacto de la pandemia de COVID-19 generó una fuerte caída por lo que las exportaciones se redujeron a USD 31.055 millones, afectadas por la disminución de la demanda global y las restricciones comerciales. En 2021, con la reactivación económica mundial, las exportaciones volvieron a crecer, alcanzando USD 41.389 millones. Este dinamismo se consolidó en 2022, cuando se registró el máximo histórico del periodo con USD 56.910 millones, impulsado por los altos precios internacionales de productos básicos como petróleo y carbón.

1.25. Sin embargo, en 2023 las exportaciones disminuyeron a USD 49.769 millones, reflejando cierta estabilización tras el pico alcanzado el año anterior. En 2024, las exportaciones ascendieron a USD 49.555 millones y se mantuvo en un nivel similar respecto al año anterior.

1.26. Por otra parte, durante el periodo del Examen las exportaciones de bienes no minero energéticos registraron un crecimiento promedio anual de 6,2% y una participación promedio anual de 41% en el total exportado. Los bienes agroindustriales aportaron el 51% del total exportado en esta categoría, mientras que los industriales el 49%.

1.27. En este periodo, los principales destinos de las exportaciones colombianas muestran una concentración significativa en Estados Unidos, que se posiciona consistentemente como el mayor socio comercial con una participación promedio anual de 27% y con valores que oscilan entre USD 8.922 millones en 2020, en el punto más bajo, y USD 14.840 millones en 2022, el punto más alto. La Unión Europea también representa un destino clave, especialmente en 2022 cuando alcanzó un máximo de USD 8.022 millones, con una participación promedio anual de 12%.

1.28. En la región de América Latina y el Caribe, destacan los intercambios con países de la Comunidad Andina (CAN) con una participación promedio anual de 7% y el Mercosur de 5%, con aumentos significativos en 2022 debido al incremento de la demanda en mercados como Ecuador, Perú y Brasil. En esta región también se destacan otros destinos como Panamá con una participación promedio anual de 7%, México 3% y Chile 2%. Asimismo, República Bolivariana de Venezuela

muestra una recuperación importante en 2024, con USD 1.004 millones en exportaciones y una recuperación anual promedio de 19% durante el periodo del Examen.

1.29. Este comportamiento refleja una diversificación moderada hacia mercados tradicionales y emergentes, con especial énfasis en Norteamérica y Europa como motores principales del comercio exterior colombiano.

1.30. Entre 2018 y 2024, las importaciones de Colombia han mostrado fluctuaciones significativas, reflejando los efectos de cambios en la dinámica económica global y local. En 2022 se alcanzó el valor más alto del periodo con USD 77.413 millones (CIF), debido a la recuperación económica postpandemia y al aumento en la demanda interna de bienes intermedios y de consumo.

1.31. En 2023, las importaciones disminuyeron a USD 62.797 millones, como resultado de ajustes en la política monetaria y la desaceleración económica global. En 2024 las importaciones se situaron en USD 64.105 millones, lo que refleja una tendencia de moderación impulsada por un mayor fortalecimiento de la industria local.

1.32. Entre los principales países de origen de las importaciones de Colombia, Estados Unidos y China continúan liderando la lista, con flujos de importaciones que muestran una tendencia fluctuante en los últimos años y una participación promedio anual de 25% y 23% respectivamente. En 2024, las importaciones (CIF) desde Estados Unidos totalizaron USD 16.465 millones, mientras que las de China alcanzaron USD 15.936 millones.

1.33. Entre otros socios comerciales en las importaciones se destaca la Unión Europea con una participación promedio anual, durante el periodo examinado, de 14%, México 6%, la CAN 3% y Canadá 2%.

1.34. Entre 2018 y 2024, la balanza comercial de Colombia ha mantenido una tendencia deficitaria En 2018, el déficit alcanzó USD 7.040 millones, registrando un incremento del 18,2% respecto al año anterior. En 2019, el saldo negativo fue de USD 10.782 millones, reduciéndose a USD 10.130 millones en 2020. No obstante, en 2021 y 2022, el déficit se acentuó significativamente, alcanzando USD 15.259 millones y USD 14.536 millones, respectivamente. En los años siguientes, se observó una leve reducción, con un déficit de USD 9.676 millones en 2023 y de USD 10.807 millones en 2024. Esta evolución refleja períodos de mayor desequilibrio comercial, influenciados por fluctuaciones en los precios de las materias primas, variaciones en la demanda interna y externa, y las políticas comerciales implementadas en estos años.

1.35. Desde 2018 hasta 2024, la inversión extranjera en Colombia ha mostrado una evolución fluctuante. En 2018, el país recibió USD 11.299 millones, cifra que aumentó significativamente en 2019, alcanzando USD 13.989 millones. Sin embargo, en 2020, debido a los efectos de la pandemia de COVID-19, la inversión extranjera cayó drásticamente a USD 7.459 millones.

1.36. En los años siguientes, se observó una recuperación gradual, con USD 9.561 millones en 2021 y un notable incremento a USD 17.183 millones en 2022. En 2023, la tendencia positiva continuó, aunque con una leve disminución, llegando a USD 16.794 millones. De ésta, la inversión en actividades no extractivas fue de USD10.293 millones, representando el 61,3% de total de la inversión recibida.

1.37. En 2024, la inversión extranjera alcanzó USD 14.234 millones, reflejando una disminución en comparación con el año anterior, pero mostrando una estabilidad relativa en el contexto regional.

1.38. 1.38. Los principales aportantes de inversión en Colombia son Estados Unidos con una participación promedio anual de 27% entre 2018 y 2024, España 16.7%, Panamá 7.4%, Suiza 7.1%.

1.39. En 2022, la inversión de Estados Unidos en Colombia aumentó un 194% en comparación con 2021, al pasar de USD 1.733 millones a USD 5.096 millones. En 2023, esta inversión ascendió a USD 5.449 millones, con una variación del 7% respecto al año anterior y representando el 32% de la inversión extranjera directa que recibió Colombia en ese año. En 2024, la inversión de Estados Unidos en Colombia alcanzó USD 5.508 millones, el valor más alto desde la entrada en vigor del Acuerdo de Promoción Comercial en 2012.

1.40. Por otra parte, la inversión en Colombia desde la Unión Europea mostró una tendencia creciente hasta situarse en USD 3.867 millones en 2022, equivalente a 23% en el total de los flujos de inversión recibidos en Colombia. En 2023 la inversión desde la Unión Europea fue de USD 3.395 millones con una disminución de 12%. Esto muestra que la tendencia inversionista de este bloque económico se mantiene en Colombia por encima del promedio de los últimos 10 años, que fue de USD3.353 millones.

2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2.1. Entre 2018 y 2022 Colombia implementó el Plan Nacional de Desarrollo (PND), denominado "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Este Plan se enfocó en disminuir las brechas sociales y económicas mediante estrategias integrales basadas en tres pilares fundamentales: equidad, emprendimiento y legalidad.

2.2. Este marco estratégico estableció metas específicas orientadas a fortalecer el crecimiento económico, mejorar el acceso a servicios básicos y garantizar un entorno propicio para la inversión nacional e internacional. Además, el PND buscó fortalecer las regiones con una distribución más equitativa de recursos y la promoción del desarrollo sostenible.

2.3. Las iniciativas en infraestructura y conectividad buscaron facilitar la integración de regiones apartadas con los principales centros urbanos, lo que contribuye al desarrollo económico regional. Asimismo, la consolidación de programas sociales que buscaban beneficiar a poblaciones vulnerables y el aumento en la cobertura educativa y de salud, fueron las principales metas.

2.4. Dentro de las medidas adoptadas se encuentran las atinentes a la formalización empresarial, la generación de empleo y la promoción de la innovación que, a través de iniciativas de apoyo a pequeñas y medianas empresas, buscó facilitar el acceso a créditos, capacitaciones, asistencias técnicas y redes de mercado, al fomentar un ecosistema empresarial más inclusivo y dinámico.

2.5. Este enfoque permitió que los emprendedores fortalecieran sus negocios, lo que aportó al desarrollo económico y social de sus comunidades. Entre 2018 y 2022 se atendió a más de 90.000 empresas en los 32 departamentos del país, con un incremento significativo de la cobertura en comparación con los años anteriores. Este apoyo se tradujo en mejoras para los beneficiarios en productividad, calidad y sostenibilidad, e impulsó la generación de empleo y el crecimiento económico.

2.6. Por otro lado, para mejorar la calidad de la nueva regulación y fortalecer la libre competencia en los mercados, el Gobierno implementó medidas orientadas a revisar y optimizar las normativas existentes, con el objetivo de eliminar barreras innecesarias, reducir costos regulatorios y fomentar un entorno más competitivo y dinámico.

2.7. En este sentido, Colombia desarrolló la estrategia "Estado Simple, Colombia Ágil" (ESCA) para la optimización de los servicios prestados por las entidades públicas de orden nacional y territorial. Entre los resultados obtenidos se destaca que se llevaron a cabo 4.733 intervenciones, de las cuales 3.417 estuvieron orientadas a la simplificación de trámites, 880 a la intervención de normas, 436 a la eliminación de barreras, con ahorros por COP 391.166 millones, al eliminar filas, reducir costos de transporte, correspondencia, fotocopias y mensajería, disminuir o eliminar tarifas, y aclarar incertidumbres jurídicas.

2.8. Asimismo, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) implementó ajustes regulatorios estratégicos, especialmente en sectores clave como las telecomunicaciones, para incentivar la innovación, mejorar la infraestructura y proteger los derechos de los consumidores.

2.9. Estas acciones se complementan con la ampliación de la cobertura de la Ventanilla Única Empresarial (VUE)[3], una plataforma tecnológica que integra todos los trámites y servicios necesarios a fin de impulsar la formalidad empresarial y facilitar su actividad a nivel nacional, permite reducir costos, optimizar tiempos y simplificar de manera significativa trámites. En 2024, la VUE logró abarcar 84 ciudades y se consolidó como portal clave para los empresarios.

[3] Ventanilla Unica Empresarial: https://www.vue.gov.co/.

2.10. Adicionalmente, se expidió el Documento CONPES 4011 y la Ley 2069 de 2020 de Emprendimiento, que permitieron establecer una hoja de ruta y un marco regulatorio para impulsar la creación y sostenibilidad de los emprendimientos, promoviendo así un ecosistema favorable para el crecimiento empresarial en Colombia.

2.11. Por otra parte, a través de entidades como la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), se llevaron a cabo investigaciones y se adoptaron decisiones para prevenir conductas anticompetitivas, lo que garantizó mercados más equitativos y eficientes.

2.12. Más recientemente, el PND 2022-2026 titulado: "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", estableció una hoja de ruta orientada a transformar el modelo productivo del país hacia una economía sostenible, equitativa e incluyente. Con un enfoque en la internacionalización, la acción climática y la equidad de género, el PND busca fortalecer las pequeñas y medianas empresas, promover la economía popular[4] y garantizar la justicia ambiental como pilares del desarrollo.

2.13. Estos pilares, alineados con los compromisos internacionales y la Agenda 2030, posicionan a Colombia como un referente global en sostenibilidad y cooperación multilateral y, de manera simultánea, aborda desafíos históricos como la desigualdad y la protección de su riqueza natural.

2.14. El PND además estableció metas ambiciosas en materia de transición energética justa y descarbonización de los sectores productivos, orientadas a consolidar una economía sostenible y resiliente al cambio climático. Entre las principales acciones se destacan la promoción de fuentes no convencionales de energía renovable, el cierre de brechas energéticas en comunidades vulnerables y la modernización del sector transporte hacia tecnologías limpias. Además, se impulsa la eficiencia energética en sectores productivos clave como la industria manufacturera, transporte, construcción e infraestructura, agroindustria y minería, y energía, junto con la diversificación de la matriz energética mediante nuevas fuentes y minerales estratégicos. Estas medidas reducen la dependencia de combustibles fósiles y contribuyen a la meta de carbono neutralidad, garantizando la seguridad energética y la equidad en la transición.

2.15. Además, se priorizó la internacionalización de la economía mediante la diversificación de las exportaciones con productos de mayor valor agregado, por medio del fortalecimiento de alianzas en América Latina y el Caribe para un comercio justo y sostenible.

2.16. En este contexto, el PND actual se compone de tres dimensiones profundamente ligadas entre sí: primero, el ordenamiento del territorio alrededor del agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y tercero, la sostenibilidad, que tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión.

2.17. En el marco de estas dimensiones se definieron cinco transformaciones fundamentales que guían el desarrollo del país. Estas abordan de manera estratégica los retos sociales, económicos y ambientales, y promueven el desarrollo sostenible y la justicia social.

2.18. La primera transformación corresponde al Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental que prioriza la protección de los recursos hídricos y el uso sostenible del territorio. A través de este enfoque, Colombia busca mejorar la resiliencia ambiental, fomentar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho al agua para toda la población.

2.19. La segunda transformación es la Seguridad Humana y Justicia Social, mediante la cual el Gobierno impulsa, con un enfoque integral, medidas para garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales, a través del fortalecimiento del sistema de protección social y la justicia como pilares

[4] La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticos o comunitarios) desarrollados por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la economía popular pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. El impulso a la economía popular parte de una comprensión de sus dinámicas intrínsecas. Estas actividades generan valor social y económico significativo, y una vez entendido su funcionamiento y lógica de acción, se implementarán mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad (PND 2022 – 2026).

esenciales del desarrollo. Estas acciones buscan reducir las desigualdades y asegurar oportunidades para todas las comunidades.

2.20. El Derecho Humano a la Alimentación es la tercera transformación, a través de la cual el Gobierno de Colombia reafirma su compromiso con el diseño e implementación de estrategias orientadas a asegurar la disponibilidad, accesibilidad y adecuación de los alimentos. Esta se desarrolla por medio de programas que fortalecen la producción sostenible, mejoran el acceso de los hogares más vulnerables y fomentan prácticas alimentarias adecuadas que promuevan el bienestar y la diversidad cultural. Este enfoque asegura una alimentación digna y saludable como base del desarrollo humano.

2.21. La Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática es la cuarta transformación orientada a transitar hacia una economía limpia y diversificada, por medio del fortalecimiento de sectores que prioricen la sostenibilidad, la descarbonización y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento. Asimismo, Colombia reafirma su compromiso con la acción climática a través del liderazgo de iniciativas regionales y globales para mitigar el impacto del cambio climático y conservar la biodiversidad.

2.22. La quinta transformación es la Convergencia Regional que busca reducir las disparidades regionales, para lo cual el PND promueve la integración y el desarrollo equitativo en todas las regiones del país. Se priorizan inversiones en infraestructura, educación y conectividad, a través del fortalecimiento de los vínculos entre territorios y la igualdad de oportunidades.

2.23. Adicionalmente, el Plan presenta entre las apuestas del Gobierno la estabilidad macroeconómica. El Gobierno de Colombia mantiene su compromiso con una gestión fiscal responsable, que optimice la inversión pública y apalanque la inversión privada, al asegurar recursos para los programas sociales y de desarrollo sostenible.

2.24. Por otra parte, el PND 2022-2026 contempla una serie de políticas sectoriales que abordan desafíos específicos y contribuyen al cumplimiento de las metas del Gobierno. Estas políticas se centran en áreas como el medio ambiente, la equidad de género, el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y la economía popular.

2.25. En materia de medio ambiente, transición energética y conservación, Colombia se posiciona como líder en la región al adoptar medidas concretas en materia de transición energética justa. El país ha asumido el compromiso de reducir progresivamente su dependencia de los combustibles fósiles mediante el fomento del uso de energías renovables y la implementación de proyectos que restauren ecosistemas estratégicos. Asimismo, se fortalecen las políticas de conservación de la biodiversidad y de lucha contra la deforestación, como pilares esenciales para enfrentar los desafíos del cambio climático y proteger el patrimonio natural del país.

2.26. Adicionalmente, Colombia adoptó un enfoque integral y progresivo hacia la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, alineándose con los compromisos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 c) y las metas climáticas internacionales. El país busca reducir su dependencia de los hidrocarburos mediante una transición energética justa y eficiente. Este esfuerzo incluye el monitoreo y optimización de contratos de exploración, el desarrollo de biocombustibles avanzados, y la diversificación de la matriz energética con fuentes renovables. Además, se implementaron acciones como la revisión de mecanismos de estabilización de precios de combustibles y programas piloto de mezcla de biodiesel al 20%, destacándose por su contribución a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

2.27. En respuesta a la crisis energética de 2021, Colombia implementó medidas temporales para garantizar la seguridad y disponibilidad de combustibles mientras promovía soluciones sostenibles. Estas iniciativas incluyeron incentivos para el desarrollo de energéticos renovables y una regulación que permitiera su inclusión en la matriz energética nacional. Más recientemente, a través del Decreto 763 de 2024, se establecieron mecanismos diferenciales para la focalización de subvenciones, al priorizar el apoyo a consumidores vulnerables y reducir el impacto fiscal del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles. Estas acciones reflejan un compromiso con la eficiencia y la equidad en el manejo de recursos energéticos.

2.28. Colombia también priorizó medidas para mitigar los efectos de la transición energética en grupos vulnerables. La promoción de biocombustibles como biodiesel y etanol ha generado múltiples beneficios, incluyendo la creación de empleo rural y el fortalecimiento de cadenas productivas locales. Al integrar a agricultores y comunidades en la producción de energéticos renovables, se fomenta el desarrollo económico y social, lo cual reduce la migración y mejora la calidad de vida en regiones dependientes de actividades extractivas. Estas iniciativas demuestran cómo Colombia combina esfuerzos ambientales con estrategias inclusivas para avanzar hacia un futuro energético sostenible.

2.29. Por otra parte, la equidad de género se ha convertido un eje transversal de las políticas públicas. Bajo la premisa concebida en el PND "el cambio es con las mujeres", se reconoce que las transformaciones planteadas tendrán lugar en la medida que se garanticen los derechos sociales y se avance en el cierre de brechas de género en el ámbito de lo económico, social y político.

2.30. En tal sentido, Colombia fortaleció sus políticas, programas y proyectos en materia de género. Entre los avances se destaca la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, el cual tiene entre sus funciones la de eliminar las barreras económicas, sociales y políticas y cualquier forma de discriminación en contra de las mujeres.

2.31. Adicionalmente, en 2020 el Gobierno de Colombia creó el Fondo Mujer Libre y Productiva (FMLP) con el propósito de fomentar la autonomía económica de las mujeres, el empoderamiento económico y la dignificación del trabajo mediante el acceso a financiamiento, capacitación y oportunidades laborales en sectores estratégicos. Además, implementó medidas para cerrar la brecha salarial de género, mejorar las condiciones laborales y promover el liderazgo femenino en todos los niveles de la sociedad.

2.32. Entre las estrategias implementadas por el FMLP se destaca "Mujer Emprende", una herramienta que incorpora diversos componentes metodológicos para fortalecer el proyecto de vida y las capacidades productivas, comerciales, financieras y administrativas de organizaciones o unidades productivas compuestas y lideradas mayoritariamente por mujeres.

2.33. Esta estrategia define una ruta con diferentes etapas entre las cuales se encuentran el alistamiento estratégico y operativo; el diagnóstico y estructuración del plan de fortalecimiento; la asistencia técnica y acompañamiento especializado; la internacionalización; y el seguimiento y monitoreo. Entre los logros alcanzados de esta estrategia, se destaca la atención a 6.267 mujeres y 449 unidades productivas hasta 2024.

2.34. Por otra parte, en 2023 se diseñó la Política Exterior Feminista como un instrumento para incorporar el enfoque de género en la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral. Esta Política incluyó entre sus pilares temáticos el Comercio, la Producción y el Trabajo para abordar asuntos como la equidad en el ámbito laboral, la economía del cuidado, así como el empoderamiento económico, la superación de barreras en el comercio internacional y la participación de las empresas de propiedad y/o lideradas por mujeres en las cadenas globales de valor.

2.35. Por otro lado, en búsqueda del fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, se reconoce que su papel es crucial en la economía nacional, por lo cual el Gobierno colombiano ha implementado estrategias para facilitar su formalización y crecimiento. Entre estas iniciativas destacan la simplificación de trámites, la asistencia técnica para la productividad, el acceso a líneas de crédito favorables y la promoción de la innovación empresarial. Estas acciones buscan consolidar un tejido empresarial inclusivo, resiliente y capaz de contribuir significativamente al desarrollo económico del país.

2.36. Finalmente, en lo que respecta a la economía popular, en el año 2024, se creó el Consejo de la Economía Popular como un espacio de articulación para diseñar políticas que fortalezcan este sector. Las acciones se centran en visibilizar el aporte de la economía popular, fomentar alianzas público-comunitarias y garantizar procesos participativos que respondan a las necesidades reales de estas comunidades.

2.37. Entre los logros alcanzados se destaca que los micronegocios[5], fundamentales en la economía popular, crecieron 5,4% en número, 3,8% en personal ocupado y 14,9% en ingresos.[6] Además, programas como "FortaleSER", enfocado en el fortalecimiento y consolidación de unidades productivas de la economía popular y comunitaria, benefició a más de 2.970 unidades productivas con una inversión superior a COP 10.200 millones en 2023.

3 POLÍTICAS DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

3.1 Política de Desarrollo Productivo

3.1. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), cuenta con un viceministerio de Desarrollo Empresarial, encargado de fomentar un entorno favorable para que Colombia desarrolle una estructura productiva sólida, competitiva e innovadora en bienes y servicios, que impulse la creación de empleos formales y sostenibles.

3.2. En 2018, Colombia promovió la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Productivo (PDP)[7] con el objetivo de fortalecer la competitividad y productividad del sector industrial, en línea con las prioridades de desarrollo sostenible y la internacionalización de la economía. Esta PDP se centró en la diversificación de la estructura productiva, a través del fomento de la innovación, la transformación digital y la sofisticación de productos y servicios con mayor valor agregado.

3.3. El MinCIT ejecutó acciones para fortalecer las capacidades productivas de las micro, pequeñas y medianas empresas, con énfasis en la promoción de encadenamientos productivos. Estas acciones se llevaron a cabo mediante instrumentos de desarrollo empresarial y programas de cofinanciación, dirigidos a impulsar el crecimiento empresarial.

3.4. A través de iNNpulsa Colombia, agencia de emprendimiento e innovación, se desarrollaron diversas convocatorias orientadas al fortalecimiento sectorial y la promoción de cadenas productivas. Entre los logros alcanzados se destaca la Convocatoria Nacional para el Desarrollo de Cadenas Productivas y el Fortalecimiento Sectorial, que cofinanció 12 proyectos, benefició a 161 empresas y mejoró su competitividad en el mercado nacional e internacional.

3.5. En 2022, en línea con el PND 2022 – 2026, el Gobierno diseñó y empezó a implementar la Política Nacional de Reindustrialización que tiene como objetivo transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible, que reconoce que el desarrollo económico y la sostenibilidad social y ambiental deben ir de la mano a través de una transformación productiva.

3.6. En consecuencia, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), máxima autoridad nacional de planeación y organismo asesor del Gobierno aprobó el Documento CONPES 4129 de 2023 que establece la Política Nacional de Reindustrialización. Esta Política tiene como propósito transformar el sector productivo de bienes y servicios en Colombia, al enfrentar desafíos como el cambio climático, la rápida evolución tecnológica y el entorno geopolítico cambiante.

3.7. Esta reindustrialización se basa en el desarrollo de las potencialidades del país, como la bioeconomía y considera las oportunidades de desarrollo económico de las regiones, para que esta apuesta sea accesible para toda la población, con un enfoque intensivo en conocimiento y tecnología. Se espera que Colombia duplique su inversión en investigación y desarrollo, y alcance 0,5% del PIB en 2026.

3.8. Para el Gobierno colombiano este instrumento permite orientar acciones dirigidas al cierre de brechas de productividad, al fortalecimiento de los encadenamientos productivos entre sectores y regiones, y a la diversificación y sofisticación de la oferta interna y exportable. Asimismo, se

[5] Micronegocio: Unidad económica con máximo 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Boletín técnico (EMICRON), DANE.

[6] Departamento Administrativo Nacional de Estadística: www.dane.gov.co. DANE, Encuesta de Micronegocios – 2023. Consultado en: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/832.

[7] Consejo Nacional de Política Económica y Social (2016), Documento CONPES 3866, Política Nacional de Desarrollo Productivo.

reconoce la integración con los mercados del Sur Global, América Latina, Asia y África como un elemento clave para reforzar estos objetivos.

3.9. La Política Nacional de Reindustrialización se desarrolla mediante cinco apuestas estratégicas que priorizan encadenamientos productivos. Estas apuestas incluyen componentes intersectoriales, la transición energética, la agroindustria, la salud y la defensa para la vida, además de un enfoque transversal centrado en los territorios y su tejido productivo. El objetivo es fomentar la articulación productiva, agregar valor y promover la internacionalización desde lo local.

3.10. El enfoque de la reindustrialización está diseñado para generar un efecto multiplicador, especialmente en sectores estratégicos como la agroindustria y la salud, al crear empleo, incrementar la producción nacional y fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en la economía, incluidos algunos segmentos de la economía popular.

3.11. Se resalta que esta Política incorpora una perspectiva de género con el propósito de reducir las desigualdades de género y dar visibilidad a la economía del cuidado no remunerado al promover su redistribución y reducción.

3.12. En el marco de esta Política, Colombia implementó una serie de estrategias y programas, entre los cuales se destaca "Fábricas de Productividad y Sostenibilidad", creado en el año 2019 y fortalecido en 2023, con un enfoque de sostenibilidad e inclusión para elevar la productividad del tejido empresarial y facilitar una transición productiva que beneficie a todos los territorios.

3.13. Este programa se basa en la metodología de extensionismo tecnológico, que promueve la adopción de tecnologías eficientes y buenas prácticas a nivel global. Desde su creación, este programa ha impactado a empresas de 266 municipios de 31 departamentos del país, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, para mejorar en un 15% sus indicadores de productividad.

3.14. La asistencia técnica ofrecida se ajusta a la medida de cada empresa y dispone de líneas de servicio para mejorar la sostenibilidad ambiental, elevar la calidad de la oferta, optimizar la gestión comercial para ampliar la base de clientes, reducir tiempos y costos operativos, y acelerar la transformación digital. Además, apoya la gestión del talento humano, el aumento de la productividad laboral, el uso eficiente de la energía, la sofisticación de productos y la optimización de procesos logísticos. Entre los resultados alcanzados se destaca que entre 2019 y 2022, se realizaron 5.627 intervenciones, logrando una variación promedio de productividad de 33%. Asimismo, entre 2023 y 2024, se atendieron 3.117 empresas con una inversión cercana a los COP 60.000 millones.

3.15. Por otra parte, el Gobierno implementó los Centros de Reindustrialización – ZASCA, que potencian el desarrollo de la economía popular con servicios, capacitación, tecnología e innovación para mejorar su productividad. Cuentan con líneas estratégicas dirigidas al desarrollo de habilidades en materia de tecnología y metalmecánica, y tienen en cuenta la población joven y privada de la libertad. Estos Centros ZASCA están dirigidos al fortalecimiento de unidades productivas del sector agroindustrial, manufactura, confección y marroquinería que desarrollan su actividad en un determinado territorio y están vinculados a un mismo sector económico. Hasta diciembre de 2024 operaban 76 centros ZASCA a nivel nacional, con una inversión total conjunta de COP 144.950 millones y atención a 1.135 unidades productivas.

3.16. De igual forma, Colombia implementó la estrategia Territorios Clúster para fortalecer agrupaciones empresariales en regiones con menor competitividad, conformadas por redes de empresas, instituciones y actores locales que colaboran para dinamizar el desarrollo económico regional. El objetivo de esta iniciativa es promover la sofisticación de productos y servicios a través de la transferencia tecnológica, el desarrollo de proyectos innovadores, el acceso a financiamiento y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos con miras a lograr la modernización del tejido empresarial, la sostenibilidad y la gestión del cambio climático. Entre agosto de 2022 y diciembre de 2024, la estrategia benefició a 1.164 empresas en 145 municipios de 31 departamentos, mediante 58 proyectos y 43 asistencias técnicas.

3.17. Adicionalmente, el programa "Minicadenas Locales", con el apoyo de diferentes aliados regionales, ha permitido potenciar las empresas agroindustriales de poblaciones víctimas del conflicto, al promover encadenamientos productivos, proveedurías y alianzas comerciales. En 2024,

con una inversión de COP 4.000 millones, se acompañó la intervención de 180 unidades productivas y al menos 550 personas víctimas del conflicto armado.

3.18. En materia de acceso al financiamiento, el MinCIT y Bancóldex, el banco de desarrollo empresarial de Colombia, lograron poner a disposición del tejido empresarial cuatro líneas de crédito: (i) Mipymes Competitivas; (ii) Internacionalización para la productividad; (iii) Sostenible Adelante; y (iv) Mujeres Empresarias. Los recursos entregados se orientan a la adquisición de maquinaria, equipos, tecnología y bienes inmuebles a fin de mejorar la capacidad de producción y competitividad de las empresas. En 2024, se realizaron desembolsos equivalentes a 1.650 operaciones de crédito, de los cuales 183 se entregaron a microempresas, 701 a pequeñas empresas y 766 a medianas empresas. La línea Mipymes Competitivas tuvo la mayor participación con el 60% de las empresas, seguida de Sostenible Adelante 18%, Internacionalización para la Productividad 15% y Mujeres Empresarias 8%.

3.19. Finalmente, el MinCIT en alianza con el sector privado, desarrolla programas dirigidos a las mujeres, entre los que destacan "Mujeres más Productivas" y "Mujeres y Comercio más Productivos", para mejorar las capacidades comerciales de mujeres propietarias de unidades productivas, al proporcionar formación personalizada, apoyo psicosocial y activos productivos. Entre 2021 y 2023, el programa Mujeres más Productivas, fortaleció 29.000 comercios de los cuales 43% pertenecían a mujeres víctimas del conflicto armado y 57% eran mujeres vulnerables. Por otra parte, Mujeres y Comercio más Productivos, impactó a 240 comercios, todos dirigidos por mujeres víctimas de violencia.

3.20. Estos programas incluyen cuatro módulos: (i) fortalecimiento empresarial, que combina formación personalizada y asistencia técnica para potenciar competencias personales y de negocio; (ii) entrega de activos productivos basada en planes de negocio para mejorar la productividad y diversificación; (iii) herramientas para desarrollar el liderazgo femenino, gestión del tiempo y cambio; y (iv) apropiación digital para fortalecer habilidades en servicio al cliente y uso de redes sociales.

3.2 Política de Comercio Exterior

3.21. En el periodo comprendido entre 2018 y 2022, se implementó la política "Colombia Exporta para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad". A partir de 2022 y hasta 2026, se está aplicando la "Política de Comercio Exterior para la Internacionalización y el Desarrollo Productivo Sostenible". El MinCIT, a través del viceministerio de Comercio Exterior, es la entidad a cargo de formular e implementar la política comercial en articulación con las agencias vinculadas y adscritas al sector comercio.

3.22. La Política "Colombia Exporta" tenía como principal objetivo generar, a través de la internacionalización de la economía colombiana, beneficios para todos, más y mejores empleos, mejor calidad de vida, mejor distribución del ingreso y una sociedad más justa.

3.23. Esta Política tuvo cuatro pilares estratégicos, a saber (i) el aprovechamiento de los acuerdos comerciales y mercados estratégicos; (ii) la facilitación de comercio como factor de competitividad; (iii) la atracción de inversión extranjera de eficiencia; y (iv) el comercio legal y leal como un eje transversal.

3.24. Entre los principales logros se destaca el aumento de las exportaciones de bienes no minero energéticos hasta alcanzar una suma cercana a USD 17.000 millones, el valor más alto en la historia para el periodo; la admisibilidad de 70 productos agropecuarios en mercados externos a través de una estrategia comercial y sanitaria; un aumento de la inversión extranjera directa del 32,6%, con 170 proyectos de inversión por un monto cercano a los USD 9.500 millones; la suscripción del Acuerdo Integral de Asociación Económica con Emiratos Árabes Unidos; el ingreso de Singapur a la Alianza del Pacífico (AP) como Estado Asociado; la entada en vigor del Acuerdo Comercial con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con el objeto de dar continuidad a la relación comercial con Colombia; asimismo se fortaleció la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con la incorporación de nuevas entidades.

3.25. A partir del año 2022, la "Política de Comercio Exterior para la Internacionalización y el Desarrollo Productivo Sostenible", busca promover de forma propositiva el eslabonamiento de las

empresas a las cadenas regionales y globales de valor; la incursión en los nuevos mercados, negocios y en los escenarios económicos multilaterales; una mayor incidencia en el diálogo sobre la adecuación de la producción frente a la crisis climática y eventuales disrupciones de las cadenas de suministro.

3.26. Se trata de una política que articula procesos para la construcción de ecosistemas empresariales de alta productividad que se complementan con la inversión extranjera con transferencia de tecnología, para su efectiva apropiación; propende por la cualificación y articulación de las capacidades humanas locales con los sistemas globales de generación de conocimiento y la academia, por la cooperación con énfasis tecnológico, la promoción del bilingüismo en diferentes esferas como herramienta del comercio y el intercambio cultural, institucional y empresarial.

3.27. El objetivo general de esta política es evolucionar de una economía extractivista hacia un modelo productivo descarbonizado, inclusivo, sostenible y basado en el conocimiento, para internacionalizar el aparato productivo y las regiones.

3.28. Este objetivo se traduce en cinco apuestas enfocadas en (i) la atracción de inversión extranjera para el desarrollo sostenible y la transición energética; (ii) la internacionalización de los territorios y el fomento de una cultura productiva y exportadora; (iii) la integración con el Sur Global, América Latina y el Caribe, Asia y África; (iv) la activa participación en el ámbito multilateral y; (v) la internacionalización justa y equilibrada.

3.29. En la primera apuesta, en materia de inversión extranjera, la estrategia de gobierno busca que los flujos de capital que ingresen a Colombia estén orientados a proyectos relacionados con la transición energética y sostenibilidad ambiental, la transferencia de tecnología, la inclusión del país en las cadenas globales y regionales de suministro, y la inversión en capacidad humana y tecnológica.

3.30. Asimismo, estas inversiones deben llegar a comunidades que habitan en regiones históricamente afectadas por el conflicto armado, deben permitir generar oportunidades de empleo y desarrollo de estas comunidades.

3.31. Por otra parte, la segunda apuesta sobre la internacionalización de los territorios y cultura productiva y exportadora, especialmente en los municipios reconocidos con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y con menos de 200 mil habitantes, busca reconocer, ampliar y sofisticar la oferta exportadora regional en sectores como el industrial, agroindustrial y agropecuario, turismo y servicios modernos, la defensa inteligente de la industria nacional, y la construcción de capacidades humanas.

3.32. De igual manera, en esta apuesta se trabaja en la simplificación de trámites y la facilitación del comercio, a través del fortalecimiento de la VUCE para alcanzar un Sistema Integrado de Gestión de Riesgo, así como Acuerdos de Reconocimiento Mutuo con los principales socios comerciales y del fortalecimiento y trabajo articulado a través del Comité de Facilitación de Comercio que se concibe como una instancia clave para la gobernanza con los territorios a fin de lograr la modernización, la incorporación de tecnologías y la coordinación interinstitucional.

3.33. En la tercera apuesta, relativa a la integración con el Sur Global, se busca fortalecer el regionalismo y el multilateralismo inclusivo latinoamericano, asimismo, promover a Colombia como la plataforma exportadora para el mercado latinoamericano y del Caribe. En cuanto al continente asiático, Colombia plantea atraer y promover inversiones sostenibles y para la transformación productiva, así como la diversificación de la canasta exportadora. Igualmente, proyecta el inicio del diálogo con África para la integración económica entre el país y ese continente.

3.34. La cuarta apuesta sobre el multilateralismo activo y propositivo, que promueve la transición energética y la descarbonización en el marco del comercio y las inversiones, debe incidir en la recomposición del multilateralismo en asuntos económicos y en su gobernanza. Asimismo, busca respaldar el reconocimiento de nuevos actores y asuntos económicos en el ámbito multilateral.

3.35. Finalmente, se apuesta por un comercio exterior justo, equilibrado y de mayor beneficio recíproco con los socios estratégicos de Colombia. En este contexto se propende por la revisión de los acuerdos internacionales en los que se evidencien desequilibrios comerciales o normativos. Esta

revisión implica la identificación de aquellos aspectos normativos que generan tales desequilibrios y la identificación de oportunidades para un mayor aprovechamiento de los acuerdos, a través de más exportaciones no minero energéticas, inversión para el desarrollo sostenible y un turismo inclusivo y verde en línea con los objetivos de la Política de Comercio Exterior.

Inversión extranjera para el desarrollo sostenible y la transición energética

3.36. En el ámbito de la inversión extranjera, Colombia adoptó una estrategia para la atracción de las inversiones que propende por garantizar que los proyectos cumplan con los siguientes criterios: que contribuyan a la transición energética y promuevan la sostenibilidad ambiental; que faciliten la transferencia de tecnología; que se integren en las cadenas globales y regionales de suministro; que se oriente hacia el fortalecimiento de la capacidad humana y tecnológica, estableciendo una colaboración fundamental entre las universidades, el Estado y las empresas.

3.37. En el marco de la estrategia de atracción de inversiones y con el propósito de fomentar la inversión privada, Colombia diseñó e implementó la Ventanilla Única de Inversiones (VUI) y el Servicio de Facilitación a la Inversión Extranjera Directa (SIED). Estas dos herramientas, son esenciales para alcanzar los objetivos de reindustrialización y atracción de la inversión extranjera de eficiencia, impulsando el crecimiento económico, la sostenibilidad y la modernización de la economía colombiana.

3.38. La VUI es una herramienta integral que centraliza los trámites y facilita el relacionamiento entre los inversionistas extranjeros y las autoridades colombianas. Su objetivo es reducir las barreras burocráticas y ofrecer una experiencia más eficiente y amigable para los inversionistas, al concentrar toda la información relevante y los procedimientos necesarios en un único portal accesible de manera virtual.

3.39. Además de optimizar los procesos administrativos, la VUI también promueve la transparencia y la claridad en la información, al facilitar la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores estratégicos del país. Asimismo, la VUI contiene un micrositio[8] para la publicación de proyectos estratégicos de inversión en las diversas regiones, permitiendo a los inversionistas acceder fácilmente a las oportunidades de inversión disponibles en el país.

3.40. Por otra parte, el SIED, que opera a través de la VUI, tiene como objetivo resolver las consultas y dificultades que puedan enfrentar los inversionistas. Este sistema ofrece atención escalonada, que canaliza las solicitudes según su naturaleza y las remite a los canales correspondientes para garantizar una resolución eficiente y satisfactoria.

3.41. El SIED también juega un papel crucial en la prevención de disputas internacionales y en la mejora del clima de inversión en Colombia. En este sentido, el SIED es una herramienta clave para ayudar a resolver conflictos relacionados con temas impositivos, financieros o de propiedad intelectual, con el fin de proteger los intereses de los inversionistas y fortalecer la confianza en el entorno de los negocios.

3.42. Igualmente, Colombia cuenta con el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) que se encarga de coordinar y orientar las actividades que realizan las instancias públicas, privadas y académicas relacionadas con la formulación, implementación y seguimiento de las políticas que promuevan la competitividad e innovación del país bajo una visión de mediano y largo plazo, con el fin de promover el desarrollo económico, la productividad y mejorar el bienestar de la población.

3.43. En el marco del SNCI se incorporaron las Agencias de Promoción Regional de Inversión – Red Invest (APRIs) a dos Comités del SNCI: uno a nivel nacional, conocido como "Comité de Territorialización", y otro a nivel territorial, denominado "Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación". Estas agencias juegan un papel clave en apoyar la implementación y cumplimiento de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación (ANCI)[9] en las agendas departamentales de inversión. Las APRI´s cuentan con un plan de acción para facilitar la ejecución de proyectos

[8] Ventanilla Unica de Inversion, consultada en: https://vui.gov.co/es.

[9] La Agenda Nacional de Competitividad e Innovación (ANCI) es la hoja de ruta del Gobierno Nacional con un horizonte con un horizonte de 4 años, que establece las acciones para el cumplimiento de las metas asociadas a productividad, competitividad e innovación.

estratégicos con el fin de atraer, retener, promocionar y facilitar la inversión extranjera dentro de las regiones para mejorar el desarrollo y la capacidad del Estado en materia de inversión.

3.44. Por otra parte, en el SCNI se encuentra el Comité de Inversión Extranjera Directa y del Servicio de Facilitación de la Inversión Extranjera Directa (Comité IED – SIFAI) que tiene como objetivo analizar, discutir, orientar, proponer, articular y monitorear de manera integral la política de promoción, atracción y retención de Inversión Extranjera Directa de Colombia y el mejoramiento del clima de negocios en el país. En el marco de las actividades de este Comité, en 2024 se definió una hoja de ruta para que las inversiones sean un motor fundamental en la reactivación económica.

Internacionalización de los territorios

3.45. En lo relativo a la internacionalización de los territorios, Colombia avanzó en el diseño e implementación de programas y actividades de promoción para la sofisticación y diversificación de la canasta exportadora, a fin de incrementar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el tejido exportador, aumentar la participación de territorios y poblaciones diferenciales, que tradicionalmente no participaban en las exportaciones de bienes no minero energéticos.

3.46. Entre los programas implementados se destacan: (i) Fábricas de Internacionalización; (ii) Colombia a un Clic; (iii) Preparación para Vender en el Exterior; y (iv) una estrategia para promoción del mercado internacional de las compras públicas.

3.47. Adicionalmente, se llevaron a cabo más de 1.050 actividades de promoción, entre ferias internacionales, misiones, macro ruedas y ruedas de negocios, las cuales permitieron atender más de 19.000 empresas, de las cuales 82% son micro, pequeñas y medianas empresas, en los 32 departamentos del país. Además, se evidenció que más de 8.400 empresas reportaron negocios de exportación, por un monto cercano a USD 33.432 millones a través del contacto comercial con más de 27.400 compradores en 183 países.

3.48. En materia de asistencia técnica, más de 1.200 empresas fueron atendidas, esta cifra incluye el programa de Fábricas de Internacionalización y el programa de Preparación para Vender en el Exterior. El programa de Fábricas de Internacionalización, que tiene como objetivo fortalecer el proceso exportador por medio de la asistencia técnica para el cierre de brechas, arrojó como resultado, en una evaluación de impacto realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, que las empresas participantes en el programa tienen un 7% más de probabilidad de exportar bienes y 13% de exportar servicios. Asimismo, las empresas que ingresaron al programa aumentaron sus exportaciones al reportar ventas en el exterior por más de USD 264 millones en 2024.

3.49. Asimismo, este programa permitió atender más de 214 empresas lideradas por mujeres de 20 departamentos de Colombia y en más de 50 municipios, lo cual facilitó la realización de negocios y/o exportaciones de USD 5,9 millones a más de 30 mercados con un impacto a más de 1.500 familias y/o productores.

3.50. Por otra parte, Colombia implementó también la estrategia "Colombia a un Clic", liderada por ProColombia, como un canal de comercialización que benefició a más de 2.000 empresarios facilitando el cierre de brechas y el crecimiento de las empresas, a través del aumento de sus ventas, la diversificación del riesgo y la presencia internacional. Entre los logros alcanzados se destacan las ventas en línea que superaron los USD 18 millones y la reducción de las asimetrías de información a través de la entrega de guías para facilitar los procesos de exportación en los canales electrónicos.

3.51. Adicionalmente, el programa Preparación para Vender en el Exterior, diseñado para cerrar brechas que surgen en el inicio del proceso de internacionalización, tiene como foco de atención las empresas ubicadas los municipios afectados por el conflicto bajo la clasificación PDET. Este programa ha beneficiado a 26 empresas, de las cuales 17% son empresas lideradas por mujeres, con asistencia técnica enfocada en procesos de internacionalización, buenas prácticas y estrategias comerciales.

3.52. Por otro lado, para promover la internacionalización de los territorios, Colombia avanzó en la definición de acciones para atraer migrantes extranjeros cualificados, que permitieran fortalecer y generar capacidades en el talento humano colombiano y fomentar interacciones estratégicas con los colombianos que están en el exterior. El Ministerio de Relaciones Exteriores creó el programa

"Colombia Nos Une", con el objetivo de impulsar la inclusión, participación y fortalecimiento del vínculo entre Colombia y sus ciudadanos en el exterior, retornados y migrantes regulares.

3.53. Para ello, se estableció la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, que se convierte en uno de los hitos más destacados del año 2024, reglamentado por la Resolución 2996 de 2024. Esta iniciativa abrió un espacio inédito para la participación de esas tres poblaciones.

3.54. Además, se crearon redes colaborativas que reflejan la capacidad organizativa y el compromiso de la diáspora colombiana. Entre estas redes se destacan la Red de Científicos en Berlín que impulsa la investigación en energías renovables y bioeconomía; la Red de Mujeres en Berlín para el fomento del liderazgo y empoderamiento de las colombianas en el exterior; y la Red de Emprendedores en Costa Rica que promueve negocios sostenibles, para el fortalecimiento de la identidad colombiana y el impacto económico a las comunidades locales.

3.55. En materia de defensa comercial, Colombia continúa haciendo un uso racional de los mecanismos disponibles con el objetivo de restaurar el equilibrio afectado por las distorsiones generadas a través de prácticas comerciales como el dumping y las subvenciones, que afectan de forma importante a la rama de la producción nacional.

3.56. Durante el periodo del Examen, Colombia expidió los Decretos 1794 de 2020 y 653 de 2022 por medio de los cuales se actualiza la normativa colombiana en materia de defensa comercial, adaptándola a los lineamientos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y a los avances técnicos y legislativos internacionales.

3.57. Entre los principales cambios se destaca el establecimiento de un canal único de comunicación entre las partes interesadas y la autoridad investigadora, se redujeron los plazos de investigación y se fortalecieron los equipos internos de trabajo, lo que agiliza la determinación de medidas frente a las prácticas desleales como el dumping y las subvenciones. Además, se incorporó el uso de tecnologías de la información, como el trámite electrónico, para optimizar los procesos y garantizar mayor transparencia en la aplicación de medidas de defensa comercial. Un ejemplo de ello es la eliminación del requisito de aprobación del Comité de Prácticas Comerciales para el envío de los documentos que contienen los hechos esenciales de las investigaciones.

3.58. Asimismo, se actualizó el marco procesal con nuevas disposiciones sobre la realización de audiencias, la práctica de pruebas y la verificación de hechos, además de establecer mecanismos para el examen y continuidad de los derechos compensatorios impuestos. Estas modificaciones fueron incorporadas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo (Decreto 1074 de 2015), con el objetivo de racionalizar y simplificar la normativa, adaptándola a un entorno de comercio internacional cada vez más dinámico.

3.59. En materia de facilitación del comercio, Colombia fortaleció los servicios ofrecidos en la VUCE, que actualmente atiende más de 75.000 usuarios con trámites ante 21 entidades estatales, a través del desarrollo de la plataforma de interoperabilidad internacional IOPACK que permite una integración punto a punto, está implementada con un bus de servicios que se encarga de articular las transacciones, y posee un módulo de administración que permite hacer tracking a las transacciones y gestionar consultas y estadísticas.

3.60. Esta plataforma conecta a los países miembros de la AP y Uruguay que interoperan a través de ésta los certificados fitosanitarios, certificados de origen y las declaraciones aduaneras.

3.61. Asimismo, se está adelantando un desarrollo tecnológico que permita a Colombia conectarse con el sistema internacional INTERCOM en el marco de la CAN, el cual está basado en microservicios, con capacidad para transmitir los documentos digitales estructurados que actualmente se intercambian entre países en medio físicos principalmente, y con capacidad para recibir nuevos documentos.

3.62. Otros avances de la VUCE incluyen la implementación de un módulo para la presentación y actualización de empresas exportadoras y la sistematización del documento carta de responsabilidad para operaciones aéreas ante la Policía Antinarcóticos; la reducción de términos para resolver las solicitudes presentadas por los usuarios conforme a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019; y el registro por biometría de los usuarios que actúan a través de poderes.

3.63. Adicionalmente, Colombia creó en 2018 el Comité de Facilitación del Comercio, una instancia de coordinación pública – privada que permite agilizar el comercio exterior, eliminar reprocesos y simplificar operaciones. Entre los principales logros alcanzados por el Comité se destacan la articulación de operaciones de inspección y entrega de certificados o actas; la continuidad de las operaciones comercio exterior durante el periodo de la pandemia de COVID–19; y el trabajo articulado para revisar acciones y contingencias en la crisis del sector marítimo.

Integración con el Sur Global: América Latina y el Caribe, Asia y África

3.64. En el ámbito de la integración con América Latina y el Caribe, Colombia reestableció la relación comercial con la República Bolivariana de Venezuela a través de la reapertura de los pasos fronterizos para el transporte legal de mercancías, personas y vehículos. Asimismo, tuvo lugar la profundización del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial AAP.C No. 28 en materia de acceso a mercados y origen para ciertos productos del sector agropecuario.

3.65. Por otra parte, en el marco de la CAN se aprobaron decisiones y resoluciones que buscan armonizar y actualizar la legislación andina en temas como tránsito aduanero, transporte internacional de mercancías, comercialización de productos veterinarios, implementación de la interoperabilidad Comunitaria Andina – INTERCOM, actualización de nomenclatura, reglamentos técnicos, entre otros.

3.66. En el marco de la AP se suscribió el tercer protocolo modificatorio sobre acumulación de origen de los países miembros con los Estados Asociados, como lo es Singapur recientemente. De igual forma, se avanzó en materia de intercambio digital de información a través de las VUCE, relativa a certificados fitosanitarios, certificados de origen y declaraciones aduaneras.

3.67. Asimismo, tuvo lugar el lanzamiento de la Plataforma AP Digital, un espacio orientado a desarrollar una red social empresarial para acceder a anuncios de compra de empresas y gobiernos, contactos de negocios, cursos, artículos, videos y otros contenidos con miras a promover el crecimiento e internacionalización de las micro pequeñas y medianas empresas, entre otros.

3.68. También se destacan acciones en otros países de América Latina y el Caribe como el Certificado de Origen Digital con Brasil y Argentina en el marco del Mercosur; las profundizaciones de los Acuerdos comerciales en materia de acceso a los mercados y/u origen con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Cuba, Mercosur, entre otros.

3.69. En materia de admisibilidad sanitaria, se resalta que en países de América Latina y el Caribe se logró abrir mercados para productos como el aguacate Hass, leche y productos lácteos, carne de pollo, bovina, porcina, ovina, caprina y sus productos y flor cortada de clavel.

3.70. Por otra parte, Colombia implementó una serie de acciones para fortalecer las relaciones económicas con el continente asiático. Para tal efecto, se llevó a cabo la negociación de instrumentos de cooperación por medio de los cuales se acordaron instancias de diálogo de alto nivel con socios estratégicos como China, Japón y Viet Nam con el propósito de promover las capacidades industriales, diversificar las exportaciones y atraer inversiones sostenibles.

3.71. Asimismo, durante el periodo del Examen, el 11 de agosto de 2020 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre Colombia e Israel, se firmó el Tratado de Libre Comercio con Singapur en el marco de la AP el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo Integral de Asociación Económica con Emiratos Árabes Unidos el 18 de abril de 2024. Los últimos dos se encuentran en trámites legislativos internos para su aprobación y entrada en vigor.

3.72. En desarrollo de la estrategia sanitaria, Colombia avanzó en el diálogo con las autoridades sanitarias de los principales socios comerciales en Asia, lo que permitió durante el periodo del Examen culminar con éxito dieciocho procesos de admisibilidad sanitaria para productos del sector agropecuario que son estratégicos para la diversificación y aumento de las exportaciones de bienes no minero energéticos y que registraron un crecimiento de las ventas externas promedio de 124% anual. Entre éstos se destaca el acceso de carne de bovino y aguacate Hass en China y de langostinos en Corea del Sur con exportaciones en el año 2024 por USD 66 millones.

3.73. En el ámbito de la promoción comercial, Colombia implementó acciones para la diversificación de las exportaciones de bienes y servicios en sectores priorizados: agro alimentos, sistema moda, industrias 4.0 y metalmecánica. Estas acciones se orientaron al fomento de la participación de Colombia en misiones comerciales y ferias internacionales a través de las cuales se posicionan marcas y productos colombianos en escenarios con gran afluencia de consumidores asiáticos como la Macrorredada Colombia en Shanghái, Expo Dubái, Seoul Food, Foodex Japan, China Fashion Week, Tokio Game Show y próximamente Expo Osaka 2025.

3.74. Adicionalmente, ProColombia lideró una estrategia e-commerce para promover la presencia de empresas colombianas en el mercado en línea de China, con ventas en el corto plazo equivalentes a USD 8 millones. Entre los sectores participantes se encuentran el de agro alimentos, sistema moda y artesanías.

3.75. En lo relativo a la atracción de inversiones desde Asia, Colombia promueve las oportunidades de inversión, especialmente aquellas que contribuyan en la transición energética del país, a través de la realización de actividades estratégicas. Entre éstas, foros de inversión, reuniones de seguimiento con empresas establecidas en el país, segmentación de compañías para identificar nuevos proyectos y firma de instrumentos de cooperación. China, Japón y Corea del Sur continúan siendo los principales socios.

3.76. Por otra parte, Colombia continúa fortaleciendo el acercamiento con el continente africano, a través de la Estrategia África 2022 – 2026, liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que busca estrechar los lazos históricos y estratégicos, en el ámbito económico, social y cultural. Para tal fin, Colombia ha llevado a cabo una serie de visitas de alto nivel y misiones comerciales, lideradas por la Vicepresidencia de la República y con el acompañamiento de empresarios. Entre los mercados priorizados y visitados se encuentran Etiopia, Ghana, Kenia y Sudáfrica con el objetivo de aumentar los intercambios comerciales, de inversiones y fortalecer los lazos de cooperación.

3.77. Adicionalmente, Colombia ha promovido espacios entre los empresarios para intercambiar conocimientos y para generar nuevos negocios. En este sentido, se destaca la asesoría técnica y profundización del mercado en el sector cafetero entre Etiopía y Colombia, a través de misiones técnicas con experticia en el cultivo y producción del café.

3.78. De igual forma, en el marco de la Estrategia África, Colombia implementó medidas para fomentar la participación de las mujeres en el comercio internacional a través de programas como "Ella Exporta a África", una iniciativa del Gobierno nacional, liderada por la Vicepresidencia de la República, a través del Fondo Mujer Libre y Productiva y en alianza con ProColombia, cuyo objetivo general es potenciar la internacionalización de emprendimientos y empresas de propiedad o lideradas por mujeres colombianas y propiciar la conexión con el mercado africano.

3.79. Mediante este programa se busca aportar al cierre de brechas de género en procesos de internacionalización, propiciar oportunidades de crecimiento y exportación para empresas de mujeres colombianas, sensibilizarlas sobre el potencial en los mercados del África, facilitar su incursión y aportar al fortalecimiento de relaciones SUR-SUR, al propiciar espacios de intercambio y de reconexión de la diáspora africana.

3.80. En la primera cohorte del programa, se seleccionaron treinta (30) empresas de mujeres para propiciar las primeras exportaciones de sus bienes o servicios a países del África, las cuales iniciaron la ruta de acompañamiento en enero de 2024. El programa cuenta con 3 grandes componentes (i) asistencia técnica; (ii) aportes en activos productivos y/o servicios especializados; y (iii) misión exploratoria a mercados priorizados. En el último componente, se llevó a cabo una misión exploratoria a Sudáfrica en septiembre de 2024 en la que participaron 24 de las empresas las cuales lograron fortalecer su proceso de internacionalización y abrir nuevas oportunidades de negocio en el mercado africano. La segunda cohorte del programa se ejecutará en 2025, con la participación de 140 empresas de propiedad y/o lideradas por mujeres, con una inversión cercana a COP 19.328 millones.

Internacionalización justa y equilibrada

3.81. Finalmente, Colombia adelanta una revisión de los acuerdos comerciales en vigor a fin de optimizar estos instrumentos y alcanzar un mayor equilibrio en los intercambios comerciales y

disposiciones negociadas con sus principales socios comerciales. En este sentido, se destaca la revisión del Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos, en la que a través de reuniones de alto nivel y reuniones institucionales del Acuerdo se busca alcanzar un mayor comercio de servicios, una mayor participación en el mercado de contratación pública, el balance en la interpretación de las disposiciones en materia de inversión, además de una serie de asuntos que buscan mejorar el acceso al mercado para los productos colombianos.

3.82. En el marco de esta revisión, en enero de 2025 Colombia firmó con Estados Unidos una nota interpretativa sobre el capítulo de inversiones del Acuerdo Comercial, en línea con los intereses de ambos países y las discusiones multilaterales en la materia. Entre los aspectos contenidos en esta nota se aclaró la correcta interpretación de las disposiciones relativas a la solución de controversias y las reglas de no discriminación.

3.3 Plan Sectorial de Turismo

3.83. En materia de turismo, Colombia diseñó y está implementando el Plan Sectorial de Turismo 2022 – 2026 "Turismo en armonía con la vida" que tiene como objetivo construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo del turismo en el país.

3.84. Este objetivo se alcanza a través de la mejora de las prácticas de inclusión e innovación de entes gubernamentales, empresas, comunidades y territorios; del incremento de las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, que permita aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país a nivel nacional e internacional.

3.85. En este contexto, el Plan incorporó cuatro ejes estratégicos. En el primer eje, democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz, se desarrolla la estrategia nacional "Turismo para una cultura de paz". Esta estrategia inició en 2023 con el propósito de impulsar el desarrollo sostenible de los territorios turísticos de paz, mediante la generación de escenarios de oportunidades económicas a través del turismo. Se han invertido más de COP 16.000 millones para fortalecer la oferta turística de 121 territorios y 251 unidades productivas.

3.86. En cuanto al segundo eje, Territorios turísticos para la equidad y el bienestar, con el fin de consolidar instrumentos de gestión para ordenar la actividad turística en el país, se ha venido implementando la estrategia de Gestión Integral de Destinos Turísticos como instrumento de articulación público – privada, lo que ha permitido identificar más de 300 municipios con vocación turística y acompañar a los 482 territorios con asistencias técnicas para la planificación turística.

3.87. En este eje, el MinCIT y el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), entidad encargada de ejecutar recursos para la promoción e infraestructura turística, cofinanciaron proyectos como miradores, muelles turísticos, paradores, entre otros, por COP 233.000 millones.

3.88. En el tercer eje, Turismo: alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza, se está implementando la política de turismo sostenible "Unidos por Naturaleza". Se cuenta con alianzas estratégicas de trabajo interministeriales, gremios y otras instituciones. Se han estructurado proyectos para mejoramiento de la sostenibilidad y competitividad en micro pequeñas y medianas empresas y de la economía circular. Colombia se adhirió al programa destino turístico libre de plásticos iniciativa Mundial de Turismo y Plástico de ONU Turismo.

3.89. En el cuarto eje, Turismo: internacionalización y economía para la vida y la justicia social se busca fomentar el desarrollo productivo del sector, y de los prestadores de servicios turísticos, de las economías populares y las nuevas formas de trabajo comunitario en los territorios. El programa nacional de estímulos, incentivos y fomento para el sector turístico – Empretur-, tiene como objetivo promover el desarrollo de las capacidades humanas, la productividad, la innovación y la sostenibilidad del sector turismo de actores de la economía popular y comunitaria, así como emprendimientos, micro pequeñas y medianas empresas y guías de turismo, unidades productivas y organizaciones de base comunitaria asociados a la cadena de valor del turismo. Se han desarrollado 7 convocatorias públicas a nivel nacional con una inversión de más de COP 38.000 millones, beneficiando a 241 organizaciones de base comunitaria, más de 1.100 unidades productivas, 100 empresas y 9 aglomeraciones turísticas, llegando a 155 municipios en todo el país.

3.90. Por otra parte, mediante el programa FortaleSER se promueven mejores habilidades y prácticas empresariales en las unidades productivas de la cadena de valor del sector turístico con potencial de crecimiento a través de procesos de acompañamiento, capacitación, asistencia técnica especializada y herramientas de gestión. En este programa se han invertido USD 1.256 millones, que benefician a 570 unidades productivas, de las cuales 548 realizaron la ruta metodológica.

3.91. La estrategia de promoción nacional e internacional "Colombia el país de la belleza" ha logrado atraer la llegada de más visitantes al país. Unificó el concepto de comunicación para el turismo doméstico y el receptivo, con ejecución de actividades promocionales y de comercialización de alcance nacional y mundial al presentar la oferta del país en seis regiones y nueve experiencias turísticas, asociadas a los imaginarios únicos y diferenciales del país.

3.92. Después de la pandemia, el sector turístico comenzó un proceso de recuperación que ha logrado llegar a máximos históricos en las cifras de llegada de visitantes al país, alcanzando en 2023 a 6,2 millones de visitantes no residentes, lo que significó un aumento del 30,7% respecto a 2022. En 2024 la cifra aumentó a 6,7 millones de visitantes no residentes, un 8,5% más respecto a 2023.

3.93. Entre enero y noviembre de 2024 el tráfico aéreo de vuelos regulares nacionales e internacionales aumentó 14,3% frente al 2023. De igual manera, para el tercer trimestre 2024, cerca de 2,6 millones de personas fueron visitantes internos lo que representa un 11,7% de la población total.

3.94. En 2023 de acuerdo con la cuenta de viajes y transporte de pasajeros, ingresaron USD 8.938 millones por turismo, lo que representa un aumento de 21,9% respecto al año 2022.[10] Entre el mes de enero y septiembre de 2024 ingresaron USD 7.443 millones lo que representa un aumento de 14% respecto al mismo periodo del 2023.

4 COLOMBIA Y EL SISTEMA MULTILATERAL DEL COMERCIO

4.1. Colombia, como país en vía de desarrollo, está profundamente comprometida con el sistema multilateral de comercio y valora el papel de la Organización Mundial del Comercio en la regulación, promoción y facilitación del comercio internacional. La participación activa del país en este foro refleja su intención de contribuir al desarrollo económico sostenible mediante una política comercial abierta, estable y basada en normas.

4.2. A pesar de la importancia de la OMC en la regulación y promoción del comercio global, la Organización enfrenta la necesidad de seguir siendo pertinente y capaz de responder a los retos actuales. La evidencia sugiere que su capacidad de tomar decisiones e implementarlas no puede rezagarse frente a la evolución de la globalización.

4.3. Por ello, en la Conferencia Ministerial No. 13 (CM13) y diversos foros técnicos de la OMC, Colombia ha señalado que el sistema multilateral de comercio enfrenta desafíos significativos derivados de las tensiones geopolíticas, el creciente proteccionismo y la dificultad de adaptarse a temas emergentes.

4.4. En ese contexto, Colombia otorga especial importancia a los siguientes temas: medio ambiente y cambio climático; agricultura; propiedad intelectual; solución de diferencias; desarrollo y política industrial (incluidas las subvenciones); disposiciones adicionales sobre subvenciones a la pesca; comercio y cuestiones de género.

4.5. En lo relativo al medio ambiente y cambio climático, Colombia, como uno de los países más megadiversos del mundo, está firmemente comprometida con la protección del medio ambiente y la promoción de la biodiversidad. En este sentido, considera esencial que las acciones comerciales multilaterales sean coherentes con los compromisos asumidos en foros ambientales internacionales. Asimismo, ha propuesto la eliminación de subvenciones perjudiciales para el medio ambiente y la biodiversidad.

4.6. Por lo tanto, en el marco de la COP16, Colombia respaldó la adopción de la Meta 5 del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, orientada a garantizar que el comercio de especies

[10] Banco de la República.

silvestres sea sostenible, seguro y lícito. Este logro destaca el compromiso del país con la promoción de prácticas comerciales responsables que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el fortalecimiento de la economía local y el combate al comercio ilegal, alineándose con los principios del comercio sostenible promovidos por la OMC.

4.7. Este enfoque se refleja en una participación activa en iniciativas que integran comercio y medioambiente, como el Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible, y la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles.

4.8. El comercio internacional debe contribuir a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, respondiendo a la crisis ambiental global de manera compatible con las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Miembros, de acuerdo con sus distintos niveles de desarrollo y de contaminación. En este contexto, Colombia, junto con otros miembros, ha promovido la "Declaración Ministerial sobre la Contribución del Sistema Multilateral de Comercio para hacer frente a los retos ambientales". Adicionalmente, ha expresado sus preocupaciones sobre medidas unilaterales de algunos Miembros que, amparadas en objetivos ambientales, restringen el comercio.

4.9. En el ámbito de la agricultura, Colombia considera imprescindible definir las bases para cumplir con el mandato del Artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura. Por ello, ha reiterado la necesidad de establecer modalidades para la reducción y limitación proporcional de las ayudas internas, las cuales, en su mayoría, provienen de un pequeño grupo de economías grandes y distorsionan el comercio agrícola. Colombia busca su limitación tanto por objetivos comerciales como ambientales.

4.10. Adicionalmente, apoya el diálogo sobre agricultura sostenible, destacando la importancia de abordar los desafíos de sostenibilidad sin imponer restricciones comerciales innecesarias. Este enfoque busca asegurar que las políticas comerciales fomenten un sistema alimentario más resiliente y sostenible, a la vez que combatan el hambre y la pobreza, especialmente en los países en desarrollo.

4.11. En esta iniciativa Colombia ha tenido un rol activo en el proceso de ampliación progresiva de los proponentes, inicialmente con países latinoamericanos, luego con el Grupo Cairns y, más recientemente, con el Grupo Africano. Aunque no se lograron avances tangibles en agricultura en la CM13, Colombia seguirá promoviendo el progreso en esta área.

4.12. En lo concerniente a la propiedad intelectual, la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto las dificultades en torno a los derechos de propiedad intelectual, especialmente en lo que respecta al acceso equitativo a vacunas y tecnologías esenciales. Colombia considera urgente un examen de la implementación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), para evaluar las flexibilidades en la transferencia de tecnologías verdes y reducir sus costos, facilitando su acceso a los países en desarrollo.

4.13. El examen mencionado, puede proporcionar una plataforma para evaluar mejores prácticas, identificar obstáculos y posibles mejoras en la implementación, con el objetivo de lograr un balance adecuado entre la protección de los derechos de propiedad intelectual y otros objetivos de política pública, como la salud humana y la protección ambiental.

4.14. Por otra parte, en relación con el mecanismo de solución de diferencias, uno de los principales logros de la Ronda Uruguay fue la creación de un sistema de solución de diferencias que garantizara el cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de la OMC. En tal sentido, Colombia reitera su apoyo a este sistema y enfatiza la necesidad de reanudar el proceso de selección de los Miembros del Órgano de Apelación para restablecer su funcionamiento pleno, devolviendo al mecanismo su papel central en el sistema multilateral de comercio.

4.15. Colombia también resalta la importancia de avanzar en las discusiones sobre la reforma del sistema de solución de diferencias de manera inclusiva y transparente, en línea con las directrices de las Duodécima y Decimotercera Conferencias Ministeriales. Se reconocen los avances en áreas como apelaciones y revisiones, accesibilidad y otros aspectos fundamentales, incluyendo el cumplimiento y la propuesta sobre represalias cruzadas, planteada por Colombia.

4.16. En materia de desarrollo, política industrial y subvenciones, uno de los objetivos de la OMC es el desarrollo de sus miembros, en particular de los Países en Desarrollo (PED). Actualmente se discute al interior de la Organización qué tanto se ha cumplido ese objetivo después de 30 años y algunos han planteado la necesidad de mayores flexibilidades en la implementación de políticas que permitan impulsar su industrialización.

4.17. Colombia ha planteado que el debate sobre desarrollo debe incluir el impacto de las subvenciones industriales en la industrialización de los países en desarrollo. Muchos de estas subvenciones, otorgados por economías desarrolladas, distorsionan los flujos de comercio e inversión e impiden el avance de la industrialización en los países en desarrollo.

4.18. Además, es necesario abordar el nuevo proteccionismo, entendido como medidas unilaterales restrictivas del comercio que utilizan países desarrollados amparados en objetivos como defensa, salud, o medio ambiente. El mal uso de las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como de la reglamentación técnica, genera barreras en los sectores agrícolas e industriales exportadores de los PED.

4.19. Por otra parte, en lo relativo a las subvenciones a la pesca, tras más de 20 años de negociaciones, la OMC adoptó en junio de 2022 disciplinas para regularlas, un logro en el que Colombia desempeñó un papel destacado. Este Acuerdo es fundamental no solo porque limita los subsidios que afectan las poblaciones de peces, sino porque establece criterios de sostenibilidad como requisito para su otorgamiento.

4.20. Colombia reafirma su compromiso con una pesca sostenible y responsable, y continuará trabajando constructivamente en la negociación de disposiciones adicionales para abordar las subvenciones que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca. Es esencial que estas nuevas disposiciones reconozcan de manera objetiva la responsabilidad de los países, al tiempo que garanticen una implementación justa y efectiva del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

4.21. En el de comercio y cuestiones de género, Colombia es consciente de la importancia de promover un comercio inclusivo, reconociendo que la igualdad de género es esencial para el desarrollo económico sostenible. En este sentido, participa activamente en el Grupo de Trabajo Informal sobre Comercio y Cuestiones de Género, y en 2024 el programa "Ella Exporta a África", liderado por la Vicepresidencia de la República, recibió el Premio Internacional a la Igualdad de Género en el Comercio, en la categoría Facilitación del Comercio.

4.22. Colombia también impulsa la incorporación de un enfoque transversal de género en las distintas áreas de trabajo de la OMC, con el objetivo de reducir las brechas de género y promover oportunidades equitativas a nivel global.

4.23. Finalmente, Colombia apoya los esfuerzos de reforma procedimental impulsados por la Secretaría de la OMC, que son clave para fortalecer la Organización y permitirle responder de manera efectiva a los desafíos globales del siglo XXI.

4.24. Hacia adelante, la OMC y sus miembros se encuentran en un momento crítico, en el que deben equilibrar intereses diversos, modernizar sus reglas y preservar la equidad en el comercio internacional frente a los nuevos desafíos. Sin un sistema basado en reglas que se cumplan, el comercio se convierte en una herramienta de dominio en lugar de ser un motor de desarrollo compartido.

4.25. Es momento de actuar con determinación y compromiso para preservar un sistema comercial que brinde certidumbre y equidad. El éxito de la OMC dependerá de la cooperación global y la voluntad política para renovar el sistema multilateral.

5 CONCLUSIONES

5.1. El periodo 2018-2024 consolidó a Colombia como un actor comprometido con el desarrollo sostenible y el comercio justo. Las políticas implementadas durante este tiempo han fortalecido su papel como líder regional, reafirmando su compromiso con los objetivos globales de sostenibilidad, inclusión y equidad.

5.2. En este contexto, el actual Plan Nacional de Desarrollo refuerza la visión de Colombia como un referente global en sostenibilidad, promoviendo el desarrollo regional inclusivo y la transición hacia una economía verde.

5.3. Asimismo, la reindustrialización se posiciona como un pilar estratégico para modernizar el aparato productivo, fortaleciendo cadenas de valor y promoviendo tecnologías sostenibles. Este esfuerzo ya ha generado un impacto medible en la generación de empleo y las exportaciones.

5.4. Por otro lado, la Política de Comercio Exterior ha permitido dar pasos importantes en la diversificación de mercados y la promoción de inversiones estratégicas, consolidando a Colombia como un actor clave en cadenas globales de valor. Los avances en materia de facilitación del comercio y los programas de asistencia técnica puestos a disposición del tejido empresarial exportador han generado resultados a través del acceso a nuevos mercados, un comercio más inclusivo y el aumento de las exportaciones de bienes no minero energéticos.

5.5. El sector turístico ha demostrado ser un motor de desarrollo regional, impulsando la sostenibilidad y fortaleciendo la imagen de Colombia como un destino diverso y regenerativo. El incremento en visitantes y la inversión en infraestructura son pruebas concretas de estos avances.

5.6. Finalmente, la participación activa en la OMC refuerza el compromiso de Colombia con un comercio global inclusivo, sostenible y justo, consolidando su liderazgo en foros multilaterales. Estas acciones han generado un impacto significativo en la promoción de la equidad y la sostenibilidad en el comercio global.